En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de Febrero del año 2016, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1160** , de fecha 14 de diciembre de 2015 , para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/15 "REFACCIONES VARIAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – AD REFERENDUM"** ID N° **301.460.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Diana Ramos, Representante Administrativo de la Sub Secretaria de Estado de Tributación
Alberto Jara, Representante Administrativo de la Sub Secretaria de Estado de Tributación
Adal Jelsgaard, Representante Administrativo de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Arq. Laura Aguayo, Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Arq. Luz Florentin, Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Arq. Rosa Doria, Fiscal de Obras de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 28/01/2016
c. Ofertas de las Empresas: **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, INTEC INGENIERIA S.A.E., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y VICTOR VILLASBOA.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde el señor Nelson Segovia deja la siguiente observación: INTEC S.A.E. no presenta el Cómputo Métrico de precios a Continuación de la Planilla de Precios como lo indica el PBC. Es decir solo se presenta precios globales en cada Lote.
El Formulario N° 2 de Composición de Precios Unitarios solo realiza en base a precios globales de la planilla de Precios no así del cómputo métrico. Este comité se expedirá durante el proceso de evaluación.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas de las Empresas **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, INTEC INGENIERIA S.A.E., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y VICTOR VILLASBOA** y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta. Anexamos el siguiente cuadro en forma detallada:

Descripción del Documento	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	INTEC INGENIERIA S.A.E.	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	VICTOR VILLASBOA
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las Empresas **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y VICTOR VILLASBOA CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, mientras que **INTEC INGENIERIA S.A.** presenta garantía de mantenimiento de oferta que no se encuentra debidamente extendida, el monto asegurado no cubre el monto de la Recepción de propuestas.

Continuando con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que forma parte de la presente. Se toman de forma provisoria las ofertas de las siguientes empresas **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, Y VICTOR VILLASBOA** que serán evaluadas de forma pormenorizada según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los miembros del Comité de Evaluación solicitan a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, se remita unos requerimientos a las empresas oferentes y deciden hacer un cuarto intermedio hasta tanto se reciba la contestación de la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.**

En base a lo anteriormente señalado, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por Nota:

- **CUOC 113/16 EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA DE NELSON SEGOVIA:** Certificación Bancaria de poseer al menos 1 (una) Cta. Cte. o Caja de Ahorro, para que el Ministerio de Hacienda pueda realizar el pago vía transferencia bancaria, Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares al servicio propuesto. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de obras de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas), DDJJ de que la obra tendrá una Garantía de 4 (cuatro) meses a partir de la Recepción Definitiva, ante defectos estructurales; a ser contados a partir de la entrega definitiva de la Obra, Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, DDJJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones, Copia de Patente Comercial y/o Profesional, Formulario de Composición de Precios Unitarios, conforme al modelo establecido en la Adenda Nº 2.

En fecha 05 de febrero el Comité continua con el proceso de evaluación conforme a los criterios establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, realiza un análisis pormenorizado de las empresas **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,** verificando si las mismas presentan los documentos solicitados y los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según cuadro:

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ADALBERTO EBERHARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

000256

Documentos legales	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	VICTOR VILLASBOA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	SIPE	SIPE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	SIPE	CUMPLE

A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	VICTOR VILLASBOA
i. Certificación Bancaria de poseer al menos 1 (una) Cta. Cte. o Caja de Ahorro, para que el Ministerio de Hacienda pueda realizar el pago vía transferencia bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos Ejercicios Fiscales (2012/2013/2014).	SIPE	SIPE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CONFORME A LOS EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 4			
i. Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares al servicio propuesto. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de obras de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas) igual o superior a 50% del valor total de la oferta. Presentar copia de contratos y/o facturas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta

Arq. Ma. M. Florentín de Celma
- C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

3

ADALBERTO JESSARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

iii. DDJJ de que la obra tendrá una Garantía de 4 (cuatro) meses a partir de la Recepción Definitiva, ante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CONFORME A LOS EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 6			
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en trabajos de refacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	SIPE	SIPE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD DE EQUIPOS, CONFORME A LO EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS			
I. Certificado de haber realizado la visita técnica o en su defecto una DDJJ de conocer a cabalidad el sitio de obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. DDJJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Copia de Patente Comercial y/o Profesional	CUMPLE	SIPE	CUMPLE

Los miembros del Comité acuerdan: a) solicitar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remita requerimientos a los oferentes y; b) declarar en cuarto intermedio el proceso de evaluación, hasta tanto se reciba respuesta al requerimiento solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite la Nota **CUOC Nº 146/15**, de fecha 05 de febrero de 2016, a la firma **K Y V DE VICTOR VILLASBOA**, donde solicita:

- Formulario de composición de precios unitarios, conforme al modelo establecido en la Adenda N° 2 correspondiente a los ITEMS N° 19.15 Y 19.16 del LOTE N° 8, los precios de dichos desgloses deben coincidir con lo presentado en el formulario de ofertas.
- Nota CUOC N° 148/16 de fecha 05 de febrero de 2016, al **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** Formulario de Composición de Precios Unitarios, conforme al modelo establecido en la Adenda N° 2.

En fecha 08 de febrero de 2016 la firmas K Y V DE VICTOR VILLASBOA E ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ presentan la documentación solicitada, El Comité vuelve a reunirse, el día 09 de febrero de 2016, a fin de proseguir con el análisis la documentación solicitada, cotejando que las firmas presentan la documentación solicitada.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL VELAZQUEZ POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité procede a la verificación de las declaraciones juradas presentadas por los oferentes, de igual modo se consulta la base de datos del SINARH no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprometidos en los Incisos "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cabe resaltar que los oferentes y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública.

Continuando con el análisis de las ofertas se estudia la situación financiera de la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, K Y V DE VICTOR VILLASBOA E ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, lo que arroja los siguientes datos:

Descripción	EN OBRAS Cálculos			Índices			Promedio
	2.012	2.013	2.014	2012	2013	2014	
El Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual que 1, en promedio, en los 3 últimos años)							
Activo corriente	1.611.272.565	2.297.116.891	978.274.366	1,4	11,7	1,6	4,90
Pasivo corriente	1.133.709.498	195.895.335	625.028.774				
Índice de Solvencia: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años)							
Pasivo total	1.133.709.498	1.234.882.335	1.664.028.774	0,4	0,4	0,3	0,38
Activo total	2.671.162.846	3.357.932.754	4.893.295.790				
Índice de rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital (el promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo)							
Utilidad neta	408.394.799	545.841.185	119.818.660	0,3	0,2	0,0	0,16
Patrimonio neto	1.537.453.348	3.357.932.754	3.229.267.016				

Descripción	DIEGO SZKLARKIERVICZ PERIODO			Índices Por Año			Promedio
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 1.796.490.390	Gs 2.771.623.547	Gs 3.437.973	10,62	10,09	29,93	16,88
Pasivo corriente	Gs 169.216.567	Gs 274.675.768	Gs 114.861				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 1.802.479.352	Gs 2.873.925.833	Gs 3.522.865	10,65	10,46	30,67	17,26
Activo total	Gs 169.216.567	Gs 274.675.768	Gs 114.861				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 375.559.489	Gs 961.982.592	Gs 804.447.236	0,23	0,37	236,19	78,93
Patrimonio neto	Gs 1.633.282.785	Gs 2.599.250.065	Gs 3.406.004				

Descripción	K Y V PERIODO			Índices Por Año			Promedio
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 1.439.402	Gs 2.610.352	Gs 3.220.709	1,81	8,77	2,03	4,20
Pasivo corriente	Gs 795.334	Gs 297.695	Gs 1.588.251				

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ADALBERT VELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 817.264	Gs 1.882.223	Gs 1.858.251	0,42	0,59	0,49	0,50
Activo total	Gs 1.941.717	Gs 3.179.780	Gs 3.790.136				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 6.679.054	Gs 5.057.234	Gs 3.312.777	5,94	3,90	1,71	3,85
Patrimonio neto	Gs 1.124.453	Gs 1.297.556	Gs 1.931.885				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y K Y V DE VICTOR VILLASBOA**:

- Las empresas **CUMPLEN** con la presentación copias de facturas superior al 50% del flujo anual de fondos estimado de la oferta presentada.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- CUMPLEN con la presentación de copias de contratos, en calidad de contratista en obras similares a las propuestas.
- CUMPLEN con la presentación de copias de contratos ejecutados en los periodos, 2012, 2013 y 2014 en refacciones de oficinas.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- CUMPLEN con la presentación del Formulario Nº 9, donde demuestran que cuentan con personal debidamente calificado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

- CUMPLEN con la presentación de declaraciones juradas de contar con los equipos necesarios para realizar los trabajos.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que las firmas EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y K Y V DE VICTOR VILLASBOA CUMPLEN con todos los requisitos solicitados, ya sean legales, financieros y de experiencia.**

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la adjudicación a las firmas EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y K Y V DE VICTOR VILLASBOA, según el siguiente cuadro:

VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – RUC. 1657278-5	
Lote Nº 1 - REFACCIONES EN OFICINA DE PRESUPUESTO (ENTREPISO) Y REFACCIONES EN DEPÓSITO DE PRENSA Y SG (PRIMER PISO)	Gs. 40.900.000
Lote Nº 8 - REFACCIONES DE LAS OFICINAS DE GRANDES CONTRIBUYENTES	Gs. 370.000.000
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ RUC. 1398623-6	
Lote Nº 4 - REPARACIONES VARIAS EN LA	Gs 143.180.000

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta

Arq. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ADALKYEL ELSCHNER POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES – DGJP	
Lote Nº 7 - REPARACIONES EN ABOGACÍA DEL TESORO	Gs. 417.890.000
EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA RUC 933709-1	
Lote Nº 2 – DEPÓSITO FÉLIX BOGADO	Gs 107.650.000
Lote Nº 3 – MURALLA Y OBRAS VARIAS EN PREDIO ÑEMBY	Gs 233.645.000
Lote Nº 5 – READECUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	Gs 89.300.000
Lote Nº 6 – REFACCIONES PARA LA DIRECCI´N GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓNES DGIC	Gs 195.300.000

Finalmente, en fecha 12 de febrero de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Diana Ramos
Representante Administrativo de la Sub Secretaria de Estado de Tributación

Alberto Jara
Representante Administrativo de la Sub Secretaria de Estado de Tributación

Arq. Laura Aguayo
Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos

Arq. Luz Florentin
Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos

Arq. Rosa Doria
Fiscal de Obras de la Sub Secretaria de Estado de Tributación

Adal Jelsgaard
Representante Administrativo de la Coordinación de Recursos Administrativos